

Nota Simple Informativa expedida por:

OSCAR GERMAN VAZQUEZ ASENJO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRE DE LA PROPIETAT DE MATARÓ Nº2

Carrer La Rambla, 34-36

08302 - MATARÓ (B)

Teléfono: 937962500

Fax: 937903437

Correo electrónico: mataro2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MOBETRAMIT, S.L. EN CONSTITUCIÓN

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q19MT89Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia:

Datos registrales de la finca:

Finca: **4372**

Municipio/Sección: PREMIA DE DALT

CRU: **08094000352674**

Descripción literal de la finca

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO sita en término de Premià de Dalt, que tiene una extensión superficial de mil ochocientos dieciseis metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a cuarenta y ocho mil setenta y un palmos dieciocho décimos de palmos cuadrados y que linda: por el Norte, en línea curva de ochenta y cinco metros cuadrados, con Paseo Maragall; por el Sur, en línea de treinta y nueve metros veinticinco centímetros con propiedad del señor Folch; por el Este, en línea de treinta y dos metros cincuenta centímetros, con finca propiedad del señor Argentó y por el Oeste, en línea de setenta y nueve metros, con calle sin nombre, abierta en la propia finca.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 5050603DF4955S0001HG

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No Coordinada

-Si el estado de coordinación es NO COORDINADO CON CATASTRO, puede ser debido por alguna de las siguientes causas:

1) Si la finca de este número es un solar o vivienda sin división horizontal, la no coordinación con Catastro puede ser debido a:

a) No consta inscrita en el Registro la Representación Gráfica Georreferenciada.

b) Existen diferencias en cuanto a superficie o determinación de linderos entre la descripción registral y catastral.-

2) Si la finca de este número es un elemento de una división en régimen de propiedad horizontal, no es coordinable con el Catastro -aunque la total finca matriz de la que forma parte esté coordinada o no coordinada con el Catastro-.

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	LA PEINETA ALEGRE SL, C.I.F. B42781211
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 18/09/2021
Protocolo:	1988/2021
Fecha documento:	26/08/2021
Notario:	PERE ALBIOL MARÉS

CARGAS PROCEDENCIA

SERVIDUMBRE

SERVIDUMBRE: Esta finca se segrega de la inscrita con el numero 2406, al folio 95 vuelto, del tomo 1502, libro 63 de Premia de Dalt, la cual como procedente de otra mayor, se halla afecta a una servidumbre de conduccion de aguas a favor de una finca de Joaquin Pages Coll, y a otra servidumbre de acueducto a favor de la Compañia de Aguas de Barcelona, según resulta del apartado de cargas de la inscripción 1ª, de fecha 7 de noviembre de 1977..

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	18/09/2021
Fecha de caducidad:	18/09/2026

La finca de que se trata no tiene más cargas.

Asientos pendientes de despacho:

No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA careciendo de garantía conforme al artículo 225 de la Ley Hipotecaria y tiene efectos hasta el día de la fecha de expedición, antes de la apertura del Diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: www.registradores.org en el apartado ACCEDA SEDE ELECTRONICA: <https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/home> o a través de la APP oficial del CORPME

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su



instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MATARO 2 a día ocho de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20809428CB3FB584

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20809428CB3FB584